Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 16 de noviembre de 2010

VMAAT/DGAF/UOC/Núm.378/2010

Al Señor
Abog. Jorge Zarate Leiva, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en ocasión de poner a conocimiento que la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizado modificaciones al llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2010 **"Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular".**

Al respecto, se adjunta a la presente la Addenda mencionada.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Laura Andrea Nuñez
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Addenda Nº 4

Asunción, 16 de noviembre de 2010

A los Señores:
OFERENTES
Presente

Se comunica que el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2010 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular" ha sido modificado de la siguiente manera:

Modificación Nº 1
El siguiente formulario queda redactado de la siguiente manera:

Garantía de Anticipo

Fecha: _____
LPI No.: _____

A: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Las modificaciones forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo los oferentes adecuar a la misma sus respectivas propuestas.

Laura Andrea Nuñez
Unidad Operativa de Contratación